MINUTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN RELATIVO A UN INFORME HECHO A SU COMISIÓN EDILICIA EN EL SALÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

 

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco., a 28 de abril de 2021.

Buenos días, el Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación extendió la más cordial bienvenida a su compañero regidor así como al Síndico Municipal como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, a la Secretaría del Ayuntamiento representado por la Directora de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos. Eyko Yoma Kiu Tenorio Acosta, al área de transparencia, a cargo de David Huerta y por lo que siendo las 09:31 am del día 28 de abril del año 2021, encontrándose en Sala de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 88 y 93 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, inició la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

En este momento, circuló la lista de asistencia a efecto de verificar la presencia de los integrantes de la comisión y declaró *Quórum Legal* para sesionar. También se pasó lista y se nombró a los miembros integrantes:

* Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación**.** Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez. **Presente.**
* Síndico Municipal y vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. José Hugo Leal Moya. **Presente.**
* Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación.Regidor.José Luis Sandoval Torres. **Presente.**

Al encontrarse los tres integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación y en razón que existía la totalidad de los asistentes, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública declaró *Quórum Legal* para sesionar y estableció como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en la sesión. Continuando con el desarrollo, les propuso el siguiente orden día:

1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de *Quórum Legal* para sesionar.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3. Informe a la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

4.- Asuntos Generales.

5.- Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia de Gobernación.

Por lo cual, y en votación económica sometió para su aprobación el orden del día aludido. Este fue aprobado en votación económica por mayoría con tres votos. En virtud de lo anterior, y toda vez que se desahogaron el primer así como el segundopunto de la Orden del día; para dar cumplimiento al tercer punto, el Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación hizo de conocimiento a los asistentes que acorde a los protocolos sugeridos por la Ley de la Administración pública Municipal, artículo 33 bis, quinquenies; en materia de Sanidad, se conservarán todas las medidas correspondientes.

 En el tercer punto de la orden del día estableció que la Comisión Edilicia de Gobernación no había recibido; del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en su carácter de convocante, asuntos turnados para su desahogo. La continuidad de la sesión versó respecto a mencionar el *statús* en el cual se encuentran los **Turnos** 1291/2020/TC, **correspondiente a la temática de la delimitación territorial o jurisdiccional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y relativa a la colindancia con los principales municipios conurbados** y el correspondiente al número, 1452/2020/TC, en el cual se solicita la **firma de un convenio entre el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y la Comisión de Gobernación en el Congreso de Jalisco**, ambas temáticas, con base en lo señalado en la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículo, 27, aún continúan en la fase correspondiente. Sobre estos temas, les preguntó a sus compañeros integrantes de la Comisión que Preside, sí existía comentario, tema o propuesta que sume al trabajo respectivo. A lo cual, no se emitieron comentarios respectivos.

El desahogo del cuartopunto de la orden del día, Asuntos Generales, dio continuidad a la sesión respectiva, y para lo cual, preguntó a sus miembros integrantes, sí para este punto tenían algo que manifestar. Sobre él, no se emitieron comentarios respectivos. Al no existir otro tema o asunto por tratar, así como por desarrollar, el desahogo del quinto punto, se supeditó a que el Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, declarara Clausurada la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, siendo las 9:38 am, del día de su inicio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.**

**Regidor**.

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **José Hugo Leal Moya.**

**Síndico Municipal.**

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**José Luis Sandoval Torres.**

**Regidor.**

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.